

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANAÓ

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO CÍVICO DE CENTRO POBLADO SAN MARCOS DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2634154".

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:14

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA

En relación a los equipos se puede observar que tienen capacidades definidas, SE CONSULTA SI SE PUEDE ACREDITAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD de lo requerido obteniendo así un mayor avance en la ejecución de la obra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: III      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ly RCE y Bases Estandar vigentes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE SE SOLICITAN DEBEN CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y ESTOS NO DEBEN SER DE MENOR CAPACIDAD. POR TANTO, SE ACLARA QUE, SI EL POSTOR TIENE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE MAYOR CAPACIDAD ESTOS SERÁN CONSIDERADOS Y SE ACREDITARÁN DURANTE LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CABE PRECISAR QUE, LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS CONTEMPLADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y LOS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS PRESENTES BASES, SERÁN CALIFICADAS SIN CONTRAVENIR EL REGLAMENTO Y LAS NORMATIVAS VIGENTES, YA QUE EN LA PRESENTE BASES ESTANDAR NO SE ESTIPULA LA COLOCACIÓN DE DICHA OBSERVACIÓN, YA QUE ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO CÍVICO DE CENTRO POBLADO SAN MARCOS DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2634154".

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:14

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA

En relacion al equipo del item N°04 Mezcladora de concreto 11p3 lineas seguidas señala entre parentesis digitos que no son entedibles ni se pueden interpretar a lo que se refiere, por lo que se solicita la ACLARACION de las especificaciones del equipo en mencion.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** III    **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LyRCE , Bases estandar vigentes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CONFUSION A LOS POSTORES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO QUITAR LO SEÑALADO EN EL PARENTESIS, QUEDANDO EL ITEM 4 DEL EQUIPAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA "MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA LO SEÑALADO EN PARENTESIS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO CÍVICO DE CENTRO POBLADO SAN MARCOS DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2634154".

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:14

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Ya que dentro de las bases desde el folio 71 se encuentra el detalle del Anexo N°06 para el Sistema a Precios Unitarios, Suma Alzada y Esquema Mixto, Con el fin de no generar confusión a los postores, se solicita SUPRIMIR la forma de presentación del anexo N°06 que no correspondan al sistema de contratación de SUMA ALZADA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** Anexos      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LyRCE y Bases Vigentes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CONFUSION A LOS POSTORES SE ELIMINARA LOS ANEXOS N°06 QUE NO CORRESPONDAN AL TIPO DE SISTEMA DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO DE SELECCIÓN. SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ELIMINARÁ LOS ANEXOS QUE NO CORRESPONDEN AL TIPO DE SISTEMA DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO CÍVICO DE CENTRO POBLADO SAN MARCOS DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2634154".

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:14

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección, lo siguiente: en cumplimiento al principio de transparencia e igualdad de trato, a fin de que los postores puedan ofertar sus propuestas de manera legible, se solicita que se publique el Presupuesto en Excel, toda vez que el presupuesto colgado en el seace "no es legible" o se solicita al menos que se publique un presupuesto que sea legible; debe tenerse en cuenta, que la ilegibilidad del presupuesto trae consigo la posible nulidad del mismo proceso de selección lo cual está siendo indicado en la presente observación, Partidas 02.03.08.01, 03.04.03.02, 03.05.01.01, 04.02.05.01, 04.04.02.01, 04.04.02.02, 05.01.02.02 así como en diversas partidas donde no se distingue la medida de pulgadas, pies u otra, toda vez que se visualiza cuadrados o manchas en ese tipo de medidas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** ExpTec      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LyRCE, Bases Vigentes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN RESPUESTA A LA OBSERVACION, SE HA REGISTRADO TODA LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, AHORA ESTE COLEGIADO HA REVISADO EXHAUSTIVAMENTE EL CONTENIDO EN TODOS SUS EXTREMOS DEL PRESUPUESTO, CONCLUYENDO QUE ALGUNAS PARTIDAS SE ENCUNTRAN CON MANCHAS, POR LO QUE EL COMITÉ HA DECIDIDO SUBIR EL PDF DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS EN MEJOR RESOLUCION Y CALIDAD-.

SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRECISAR QUE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN FUERON ELABORADOS SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, EN RELACIÓN A LO CUESTIONADO, NO SE EVIDENCIA TRANSGRESIÓN AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DADO NO EXISTE ALGUNA DISPOSICIÓN ESPECIFICA QUE REQUIERA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN FORMATOS EDITABLES, EN LAS BASES ESPECÍFICAMENTE EN EL ITEM N° 1.10 COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN VERSIÓN DIGITAL Y/O IMPRESO EL POSTOR PUEDE ADQUIRIRLO A SU LIBRE ELECCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO DESCRITO EN TAL ITEM, SI EL POSTOR CONSIDERE PERTINENTE PARA SU ELABORACIÓN DE SU OFERTA, ASIMISMO EL DETALLE DEL PRESUPUESTO, EL COMITÉ DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE VOLVERA A SUBIR EL PDF DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, donde se registra el contenido con mejor resolución y calidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO CÍVICO DE CENTRO POBLADO SAN MARCOS DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2634154".

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:52:05

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se reduzca el porcentaje de participación para la empresa que aporte la experiencia, toda vez que dicho porcentaje es excesivo al fin del proyecto, se solicita se reduzca al 50%, para así promover la mayor participación de las micro y pequeñas empresas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LyRCE vigente, Bases Estandar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE ACUERDO AL NUMERAL 49.5 DEL ARTÍCULO 49 DEL RLCE Y LA DIRECTIVA N° 005-2019/OSCE/CD FACULTA A LA ENTIDAD ESTABLECER: I) UN NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS EN FUNCIÓN A LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, II) UN PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO, Y/O III) QUE EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA CUMPLA CON UN DETERMINADO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

EN ESE SENTIDO, SE PRECISA QUE EN LA PÁGINA 29 Y 30 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE MENCIONA EL PORCENTAJE REQUERIDO POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO. EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO.